Fecha: Ocho (08) de Mayo de 2025.

Por medio del presente estudio **DANIELA VELASCO BERNAL,** Técnico Administrativo de la E.S.E., procede a hacer el análisis de la propuesta presentada por **LUISA MAYERLY QUIROGA ALMANZAR** identificada con la cedula de ciudadanía No C.C. **1.096.619.103 DE LA PAZ, SANTANDER**, para aspirar a celebrar contrato, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DEPURACION, CONCILIACION Y RECUADO DE CARTERA, CONTRATACIÓN CON LAS ERP Y CONCILIACIÓN DE GLOSAS DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI DE EL GUACAMAYO – SANTANDER"**

ANÁLISIS DE IDONEIDAD

Se observa en la oferta, lo siguiente:

DOCUMENTOS

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	APLICA	NO APLICA
Propuesta técnica y económica	X	
Hoja de vida y soportes	X	
Hoja de vida formato del DAFP	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la PGN	X	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la CGR	X	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional	X	
Certificado vigente de Registro Nacional de medidas correctivas – RNMC	X	
Certificación vigente de delitos sexuales	X	
Certificación Vigente REDAM	X	
Declaración de conflicto e intereses	X	
Certificación de afiliación al sistema general de seguridad social (salud y pensiones) o planillas del mes inmediatamente anterior	X	
Registro Único Tributario - RUT	X	
Certificación de experiencia (contratos, o certificaciones del objeto de la Invitación)	X	
Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades para contratar	X	

OFERTA ECONOMICA

Valor de la propuesta por el término del Ocho (08) de Mayo de 2025 hasta el Treinta (30) de Agosto de 2025 asciende a la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (6.400.000).**

De los documentos aportados con la oferta se encuentra demostrado lo siguiente:

IDONEIDAD: Que **LUISA MAYERLY QUIROGA ALMANZAR** identificada con la cedula de ciudadanía No C.C. **1.096.619.103 DE LA PAZ, SANTANDER**, es una persona natural, que de conformidad con los certificados anexos a la oferta, no tiene antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales que le impidan celebrar el contrato con la **E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI, DE EL GUACAMAYO.**

EXPERIENCIA: Demuestra experiencia específica en las actividades iguales o similares a las del presente contrato, según soportes en hoja de vida.

CONCLUSION DEL ANALISIS:

Una vez lo anterior, se conceptúa que **LUISA MAYERLY QUIROGA ALMANZAR** identificada con la cedula de ciudadanía No C.C. **1.096.619.103 DE LA PAZ, SANTANDER**, es una persona natural, cuenta con la idoneidad y la experiencia exigida por la entidad para ejecutar el contrato cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DEPURACION, CONCILIACION Y RECUADO DE CARTERA, CONTRATACIÓN CON LAS ERP Y CONCILIACIÓN DE GLOSAS DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI DE EL GUACAMAYO – SANTANDER"** y su oferta económica se ajusta al presupuesto oficial estimado por la entidad para el presente proceso de contratación. Con la presentación de la oferta la Proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación del Manual de Contratación de la E.S.E., se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la normatividad vigente y que es viable contratar **LUISA MAYERLY QUIROGA ALMANZAR** identificada con la cedula de ciudadanía No C.C. **1.096.619.103 DE LA PAZ**, es una persona natural, según estudios previos adjuntos, con la eficiencia y calidad requeridas por la Entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta, a los Ocho (18) días del mes de Mayo de 2025.

DANIELA VELASCO BERNAL
Técnico Administrativo E.S.E.